

Buenos Aires, *13* de diciembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la renovación del servicio de alquiler y mantenimiento integral -con inclusión de la reposición de elementos deteriorados por el uso normal- de los intercomunicadores marca Cronos, instalados en diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "CRONOS S.A.I. y C." es poseedora de la exclusividad en la venta de los repuestos en forma directa a los usuarios, dada su condición de fabricante único de los citados equipos (confr. fs. 9), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

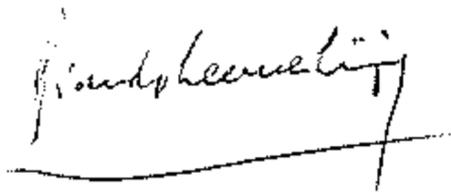
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "CRONOS S.A.I. y C." el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 7/10.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (A \$ 18.544.000.-), a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)